

2019 - Año de la Exportación

EXP-UNC:0048880/2018

CÓRDOBA,

17.3 AGO 2019

VISTO:

La Resolución Decanal N.º: 1487/2018 que autoriza la jornada de Cultura Extensionista: Culturas itinerantes ... sigue circulando por los barrios, a realizada en el año 2018; y;

CONSIDERANDO:

Que en el artículo 3º de la citada resolución se autoriza el pago de \$2500 (dos mil quinientos pesos) en concepto de transporte para grupos de jóvenes, equipos de estudiantes y artistas;

Que al día de la fecha no se realizado el reintegro del gasto mencionado en el párrafo precedente debido a que no se indica a que persona se debe reintegrar el dinero ;

Que es necesario realizar la rectificación del artículo 3º de la RD N.º 1487/2018

Que la presente solicitud cuenta con la opinión e informe favorable de la Secretaría de Extensión y Subsecretaría de Servicios a la Comunidad.

Por ello;

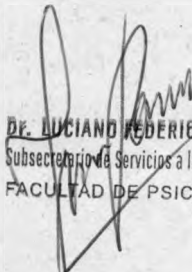
**LA DECANA DE LA FACULTAD DE PSICOLOGÍA
RESUELVE**

Artículo 1º: Rectificar el Artículo 3º de la RD N.º 1487/2018, el cual quedará redactado de la siguiente manera: *Reintegrar al Lic. Omar Barrault el monto de \$2400 (dos mil cuatrocientos pesos) en concepto de gastos de transporte para el grupos de jóvenes, equipos de estudiantes y artistas participantes de la Jornada de Cultura Extensionista: Culturas itinerantes ... sigue circulando por los barrios, realizada en el año 2018.-*

Artículo 2º: Protocolizar, comunicar y archivar.-

RESOLUCION N.º:

1343



DR. LUCIANO FEDERICO PONCE
Subsecretaría de Servicios a la Comunidad
FACULTAD DE PSICOLOGÍA



Patricia Alfamirano
DECANA
Facultad de Psicología